

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 142587 de 23.12.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : AGRIDENT GmbH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) y j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Mobile RFID Handheld Reader
Marca	Allflex
Modelo(s)	APR650
Fabricante	Agrident GmbH
Frecuencia de operación	BT: 2.400-2.483,5; WiFi 2,4G: 2.412-2.462 MHz; RFID: 134 kHz
Potencia máxima radiada	BT: 16,00 mW (12,04 dBm); WiFi 2,4G: 43,15 mW (16,35 dBm); RFID: 3,04 nV/m a 300 metros (29,66 dBµV/m a 3 metros)
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas de compartición de frecuencias

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- Agrident GmbH: svaca.larcg@gmail.com
- Oficina de Partes.

